

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9021** *LICASA I, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En aplicación del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Licasa I, Sociedad Anónima", celebrada el día 8 de mayo de 2013, la sociedad ha reducido su capital social en la cifra de 2.395.596 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones, que pasan a tener 3,17 euros de valor nominal cada una. Tras esta reducción el capital social es de 2.664.575,20 euros.

El plazo máximo de ejecución es de tres meses contados desde la fecha de celebración de la Junta general referida.

Madrid, 4 de junio de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Emilio Aparicio Valls.

ID: A130034869-1